



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 31 JUL. 2013

VISTO:

La necesidad de acreditar la prueba idiomática según lo establece el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Trabajo Social-sede Esquel y,

CONSIDERANDO:

Que según el plan de estudios se debe acreditar Nivel I, Inglés, como prueba de idioma para acreditar la formación.

Que en la Facultad de Ciencias Económicas de la sede Esquel, la Traductora Pública Ana Laura SOTELO, dicta la materia Inglés en los programas de formación.

Que a los fines académicos-administrativos los alumnos regulares de la Licenciatura en Trabajo Social han cursado Nivel I-Inglés en dicha Facultad.

Que a los fines de acreditación de dicha prueba en la carrera del Visto, corresponde a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales realizar la designación correspondiente a la prof. Ana Laura SOTELO.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la III° sesión ordinaria del Cuerpo de los días 27 y 28 de junio pptos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar interinamente a la Traductora Pública Ana Laura SOTELO, DNI 23.275.380, en el cargo de Profesora Adjunta- dedicación Ad Honorem en la materia Inglés para la carrera Licenciatura en Trabajo Social – sede Esquel, desde el 01/05/2013 y hasta el 31/03/2014.-

Art.2º) Ratificar para la presente resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CDFHCS N° 460/2012 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

Resolución CDFHCS N° 233/2013

Mmg.


Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Lic. CLAUDIA COICAUD
Docente
FHCS
UNPSJB